

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0227, de fecha 24.06.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Construcción Aceras Sector Barreales"
5. Decreto N° 001574, de fecha 29.07.14. Aprueba Modalidad de Administración Directa.
6. Decreto N° 001849, de fecha 01.09.14. Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación, de fecha 30.09.14.
8. Decreto N° 002071, de fecha 30.09.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Memorandum N° 406, de fecha 25.11.14.
10. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
11. Presupuesto detallado de la Obra.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Construcción Aceras Sector Barreales.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

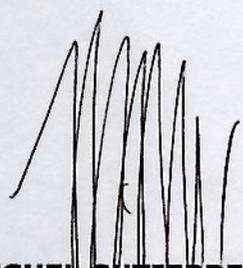
DECRETO

EXENTO N° 002484

1. **MODIFIQUESE** Presupuesto del Proyecto denominado: "**CONSTRUCCION ACERAS SECTOR BARREALES**", por un monto total de \$ 7.500.020 (Siete millones, quinientos mil, veinte pesos) IVA Incluido, debido a que el monto aprobado (\$ 6.298.001), se encuentra al límite de lo requerido para que el proyecto sea viable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

MJCP/GWAC/FMGR/GAGV/sce

c. c.:

- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)

-----/